

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío., veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro

Rad. 2023-00329

De conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso, agréguese al expediente el despacho comisorio No 001 debidamente diligenciado allegado por el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIMBAYA que tiene que ver con la diligencia de secuestro del inmueble con folio de matrícula 280-166823.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14d8cd3c9d72eedad60aa43f4543cb2e4db470220457f96a3dd8f8aa3203954**

Documento generado en 28/02/2024 05:00:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>